



Recursos Humanos
Ref. .DEC/1308/2026 BAS/530/2026

DECRETO de la C. Recursos Humanos Nº 1286/2026

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Expte.: BAS/530/2026

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y de subsanación de los defectos que motivaron la exclusión de ciertas personas aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo temporal de Agentes de Igualdad del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (BOP de Alicante nº 91 de 18/05/26), el Técnico de Recursos Humanos eleva la presente propuesta a la Alcaldía-Presidencia para, en su caso, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas que a continuación se transcribe:

1.1.- PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE



ALTONAGA ARMENDARIZ, MARÍA RITA
GARCIA CUADRADO, NURIA
GARCÍA LLINARES, NATIVIDAD
GOICOECHEA NAVARRO, LEONOR
GRAMAJE SAEZ, CRISTINA ANA
GUERRERO CANO, RAQUEL MARÍA
MANERA PÉREZ, ALBA
MARTÍN PÉREZ, ISABEL
SANCHEZ ALEPUZ, MARÍA
YAÑEZ ROA, ESTER

Segundo: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en la **exposición oral** ante el Órgano Técnico de Selección de un tema que será elegido de entre tres de los temas extraídos al azar en sesión pública del temario transcrito al final de las bases de la convocatoria de este proceso selectivo. La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaza de la Cultura S/N, el **día 24 de julio a las 09:00 horas**.

Tercero: Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección a las 08:30 horas el día 24 de julio de 2026 en el mismo lugar con motivo de su constitución.

El OTS quedará integrado de la siguiente manera:



Presidente/a:

Titular: D. Luis Juan Bajo García, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Nazario Ferrándiz Boix, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A1.

Secretario/a delegado/a:

Titular: D.^a María Lourdes Caselles Doménech, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. José Ignacio Gil González, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Julio Sanjuán, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D.^a Beatriz Gomis Muñoz, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Titular: D.^a Elena Ivars Martínez, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al subgrupo A2.

Suplente: D.^a Ascensión Soriano Climent, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al subgrupo A2.

Titular: D.^a Carolina Frías Castillejo, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al subgrupo A1.

Suplente: D. Antonio Joaquín Rocamora Bernabéu, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al subgrupo A2.



Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: En los ejercicios que lo precisen la actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “P”, de conformidad con la Resolución de 20 de enero de 2026, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública (DOGV 10289, de 27 de enero de 2026) y con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Quinto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Servicio de Recursos Humanos y en la web municipal:

<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/seleccion-personal/>

Sexto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



AJUNTAMENT
L'ALFÀS DEL PI



Identificador Sue+ 0RnH daUv 6ObV 4zMV dBHO 7po=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

l'Alfàs del Pi, 15 de julio de 2026

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 15/07/2026 13:41:56 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SELLO ELECTRONICO
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 15/07/2026 13:42:00 CEST